BOLETÍN INFORMATIVO

Ciudad de México, 2 de octubre de 2017.

Con motivo de los sismos ocurridos el 19 y 23 de septiembre del año en curso y con el objeto de contar con información que permitiera determinar si el inmueble en que se ubica la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos(CONASAMI) se encontraba en condiciones para poder seguir laborando y no presentaba daños que pusieran en riesgo la integridad física de los trabajadores, la Oficialía Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las autoridades de la CONASAMI, contrataron los servicios de peritos especializados que revisaran la estructura del edificio, para determinar las condiciones en que se encontraba dicha estructura, así como también un estudio de nivelación para identificar desplomes y desniveles en muros y losas de entrepisos.

Se emitieron tres dictámenes de seguridad estructural por tres diferentes Directores Responsables de Obra (DRO), en cada uno de ellos se concluyó que no se detectaron daños estructurales en columnas y trabes, además de que no hubo desprendimiento o rotura de cristales, sin embargo se observaron fisuras en columnas y muros de carga, así como muros tanto divisorios como de carga, en los cuales se llevaron a cabo calas o descubrimientos de acabados, encontrando que solo llegaron a la capa superficial o de recubrimiento de yeso, constituyéndose en avería menor.

Asimismo, en dichos dictámenes se emitieron diversas recomendaciones, las cuales se atenderán a la brevedad posible. Los resultados de los tres estudios derivaron de los datos recabados de observaciones oculares.

Sin embargo, en el primer estudio, realizado el **22 de septiembre de 2017, el Ingeniero Alfredo Palacios Romero**, Director Responsable de Obra No. 1759 otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, Cédula Profesional No. 1125702, señala que llevó a cabo una revisión ocular a la estructura del edificio, concluyendo en su Dictamen Estructural que el inmueble presenta una inclinación y/o desplome hacia su lado derecho, **QUE EN DETERMINADO MOMENTO PUEDE PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y DE LOS EMPLEADOS EN GENERAL.**

Ante este dictamen se procedió a realizar un segundo estudio**, el mismo 22 de septiembre, que llevó a cabo el Arquitecto José Rodolfo Escalante Vela**, Director Responsable de Obra No. 1353 otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, Cédula Profesional No. 940613, en el que señala que llevó a cabo una inspección detallada a la estructura del edificio, concluyendo en su Dictamen Estructural que **EL EDIFICIO EN CUESTIÓN NO PRESENTA NINGÚN RIESGO PARA EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA** y podrá ser ocupado en el momento que sea necesario.

Posteriormente, el 23 de septiembre ocurrió un segundo sismo y se tomó la determinación de realizar un nuevo estudio de seguridad estructural conjuntamente con un estudio de nivelación para identificar desplomes y desniveles en muros y losas de entrepisos. Este segundo estudio se realizó con equipo topográfico profesional, estación total y nivel electrónico, es decir sus resultados ya no derivan de sólo la observación ocular. Los estudios se realizaron el **27 de septiembre de 2017** por un equipo de técnicos bajo las órdenes del **Arquitecto Juan José Ríos Cuenca**, Perito Responsable de Obra, con registro SAOP/97/12/0199, Cédula Profesional No. 1857887. Los resultados de los estudios concluyen que de acuerdo con las disposiciones que marca el Reglamento aplicable y sus Normas Técnicas, se determina que **NO PRESENTA DAÑO QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS Y DEL PERSONAL LABORANTE, ASÍ COMO A CUALQUIER PERSONA QUE INGRESE AL INMUEBLE**, y en virtud de que han sido revisadas las condiciones de estabilidad estructural y de sus

instalaciones **PUEDE SER OCUPADO EL EDIFICIO YA QUE SU CONDICIÓN DE SEGURIDAD ES HABITABLE SIN RIESGO**.

Cabe destacar que durante la realización de este tercer estudio, estuvo presente el Secretario General del Sindicato NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, Señor JOSÉ RUBÉN MARTÍNEZ CORONA.

Las recomendaciones de reparaciones derivadas de los estudios se llevarán a cabo a la brevedad posible, así como una continua supervisión topográfica para lo que se dejaron marcas y referencias de niveles en muros, con la finalidad de monitorear si continúan los desplomes y desniveles que llegaran a hacer necesario efectuar estudios completos de Mecánica de suelos y proyecto de piloteo y/o recimentación con reconsolidación del terreno, para su mayor soporte.

Los tres dictámenes de seguridad estructural y el estudio de nivelación se pueden consultar en la página de internet de la CONASAMI.

Basilio González Núñez
Presidente de la CONASAMI